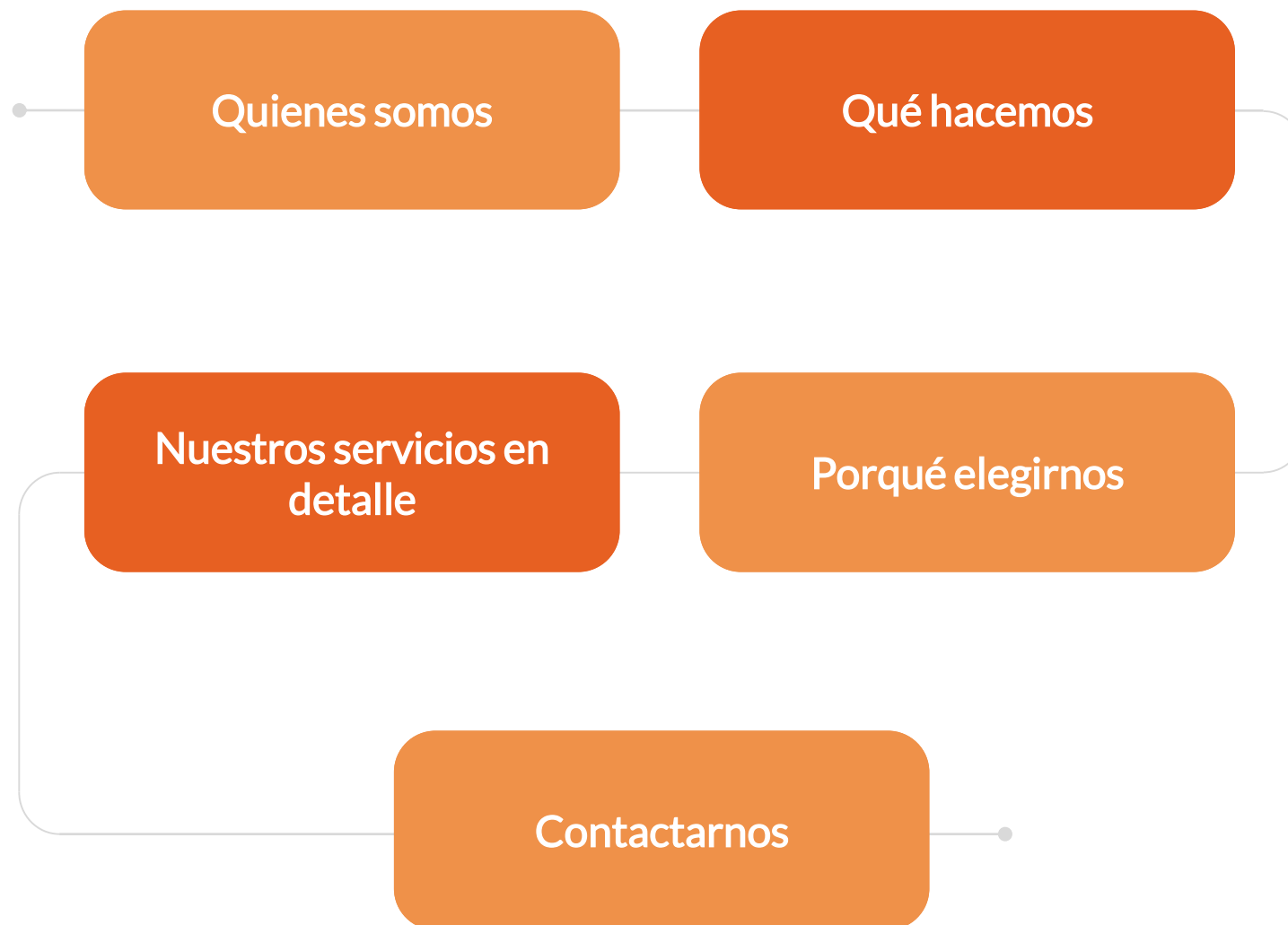

CONSULTORA TÉCNICO-LEGAL

Presentación Corporativa





CONSULTORA TÉCNICO-LEGAL





QUIENES SOMOS



Llevamos desde 2002 siendo un referente para más de miles de clientes de todo tipo de sectores, que año a año renuevan su confianza en nosotros.



Nuestro equipo abarca diferentes ramas profesionales: abogados, economistas, graduados sociales, ingenieros... Todos ellos cuentan con una amplia experiencia y una total implicación para proporcionar a nuestros clientes el mejor servicio.



Estamos inscritos en el Registro de Franquiciadores, registrados en el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) como Consultores y Auditores de Seguridad.

NUESTRO EQUIPO DE SOPORTE

- A.F. Diplomatura en Informática (Universidad de Oviedo). Diversos cursos sobre LOPD/RGPD. Experiencia desde 2009 en consultoría LOPD
- B.L. Licenciatura en Derecho (Universidad de Oviedo), Título de Experto en Compliance Penal Corporativo (Universidad de Oviedo), Título Superior Escuela Oficial de Idiomas de Inglés, Colegiado Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Curso Nuevo Reglamento general de Protección de Datos.
- C.A. Diplomatura en CCEE (Universidad de Oviedo) (Adm.Dir. de Empresas), Calidad en la atención telefónica, Gestión de quejas, Formador de Formadores, Experto en Telemarketing, varios Cursos RGPD y LOPD, más de 10 años experiencia en Protección de datos y servicios de Consultoría empresarial
- C.D. Licenciatura en Derecho (Universidad de Oviedo). Curso DPO 180H. Experiencia desde 2010 en consultoría LOPD
- C.L. Ciencias Económicas (Universidad de Oviedo) (Rama Empresa). Diploma B1 Lengua Francesa por la Alianza Francesa de Oviedo
- L.G. Licenciatura en Ciencias Económicas (Universidad de Oviedo)
- M.A. Licenciatura en Ciencias Económicas (Universidad de Oviedo) (Rama Empresa). Coach Ejecutivo y empresarial. Practitioner PNL. Más de 15 años adaptando y asesorando a empresas y administraciones en protección de datos y Compliance.
- S.P. Grado en Derecho (Universidad de Oviedo), Máster Universitario en Abogacía Universidad de Oviedo, Posgrado de Experto en Compliance Penal Corporativo Universidad de Oviedo, Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo y AENOR, Curso Nuevo RGPD, C2 English (CPE) University of Cambridge, B1 Langue Française (DELF), Colegiada en el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo
- S.R. Licenciatura en Derecho (Universidad del País Vasco), Máster en Derecho de la Unión Europea (Instituto Europeo), Máster en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías (Universidad de la Rioja), Curso de Experto en Derecho Digital, Curso Nuevo RGPD, Certificate in Proficiency English (CPE), Colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya
- V.A. Licenciatura en Ciencias Económicas (Universidad de Oviedo). Diversos cursos sobre LOPD. Experiencia desde 2012 en consultoría LOPD
- Y.C. Licenciatura en Derecho (Universidad de León), Escuela de Práctica Jurídica en Colegio de Abogados de Oviedo, diversos Cursos Nuevo RGPD, y experiencia desde 2009 en LOPD. Colegiada en el Colegio de Abogados de Oviedo.

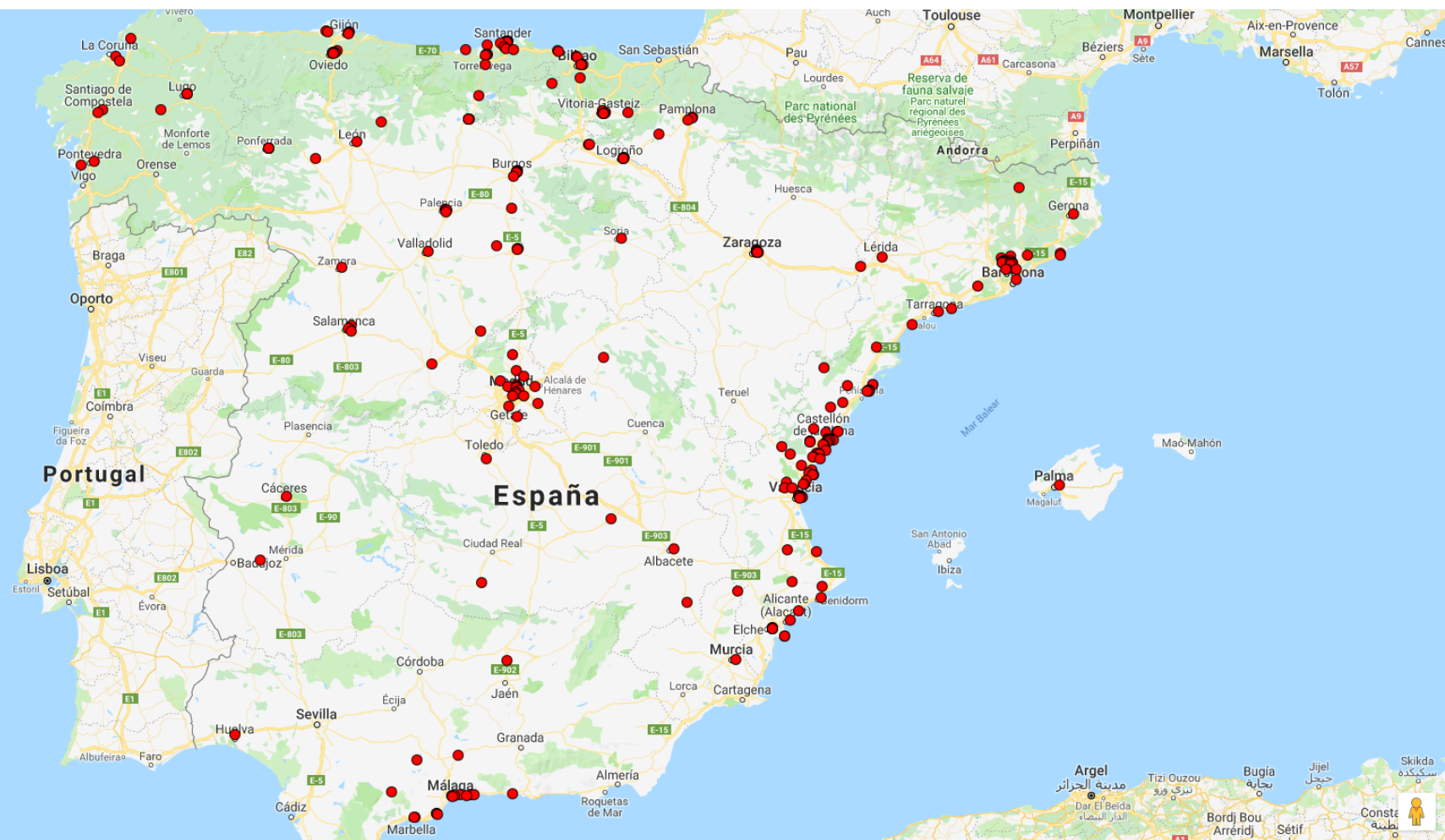


QUIENES SOMOS

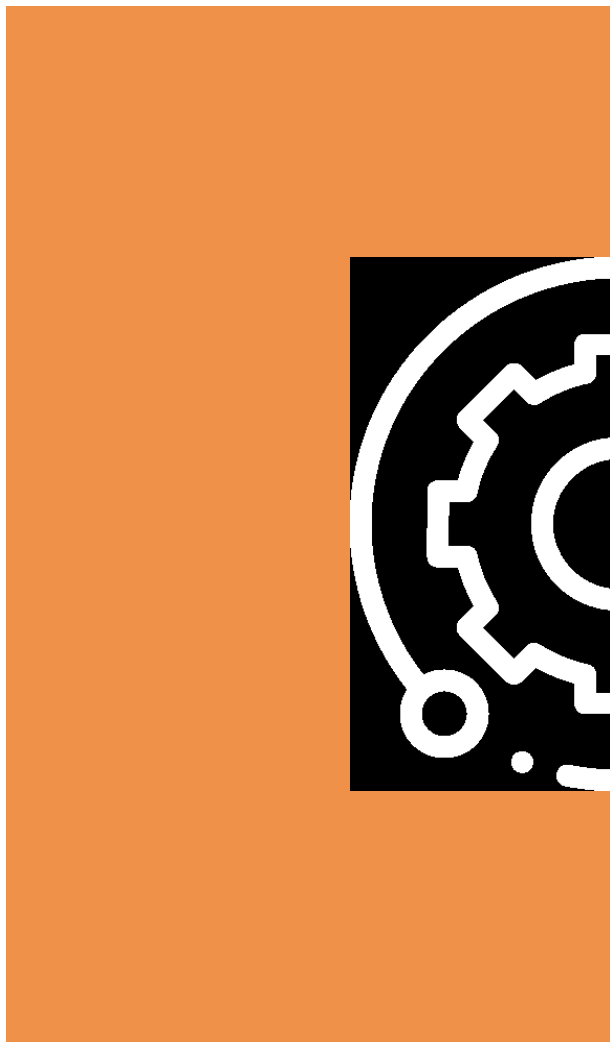
CONSULTORA CONSOLIDADA

Más de 350 franquiciados activos que abarcan más de 1.500 profesionales de alta cualificación.

En toda España.



QUE HACEMOS



L.O.P.D. • R.G.P.D



Corporate Compliance



Planes de Igualdad



Registro de Marcas



Control Horario en la nube



Compraventa de activos



Cursos online bonificables



Expansión de Franquicias



Auditoría LSSI

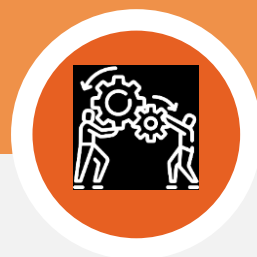


Desconexión Digital

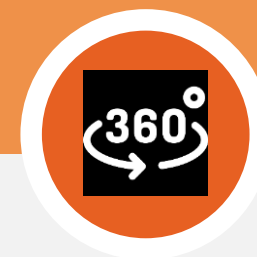
PORQUÉ ELEGIRNOS



Tenemos más de 350 franquiciados activos que abarcan más de 1.500 profesionales de alta cualificación.



Equipo de soporte de muy alta cualificación. Estaremos siempre que nos necesite para ayudarle.



Nuestro enfoque 360° para ayudarle con las normativas de la forma más sencilla y rentable para su Empresa

NUESTROS SERVICIOS



LOPD/RGPD

01

Evaluamos los datos personales que maneja, realizamos su Análisis de Riesgo y en caso necesario las Evaluaciones de Impacto requeridas.

03

Gestionamos las denuncias que reciba en la AGPD.

05

Contestamos a los derechos POLIARSO que ejerzan sus clientes o trabajadores.

02

Elaboramos toda la documentación, cláusulas, contratos, carteles, etc., que necesita para cumplir con el RGPD.

04

Actuamos en caso de violaciones de seguridad, de acuerdo con el Reglamento Europeo de PD.

06

Mantenemos actualizada su documentación para dar cumplimiento a la requerida proactividad.

NUESTROS SERVICIOS



LOPD/RGPD

Nuestros **servicios únicos** de serie:

01

Dirección web para cláusulas extensas a clientes, según RGPD.

02

Uso de nuestra intranet para mantener su documentación, comunicaciones de incidencias, etc...

03

Consultas ilimitadas por email o teléfono con nuestros técnicos para dudas y peticiones.

04

Libro de actas y visitas virtual para poder demostrar la "Diligencia Debida".

05

Actuamos como su DPO (Data Protection Officer, Delegado de Protección de Datos).

06

Garantía jurídica que cubre gastos de técnicos, abogados, procuradores y reembolso de sanciones por PD de 10.000eur. Disponibles importes superiores.



CORPORATE COMPLIANCE

Si su Empresa es una persona jurídica (SL, SA, SLU, SAU, SAL, CB, etc...), realizar un plan de Prevención de Riesgos Jurídicos, o Corporate Compliance, le ayudará a poder esquivar las responsabilidades penales a las que puede estar sujeta su Empresa.

Quizá no sepa lo que es, pero aún así es algo que puede hacerle perder su Empresa: La Legislación española convierte a su empresa (persona jurídica) en responsable de los actos cometidos por sus representantes o trabajadores.

Ponemos a su disposición la formación necesaria tanto para directivos y Gerencia como para cuantos empleados considere necesario, para que la implantación de su Programa de Compliance sea eficaz y sencillo.

La ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, de reforma del Código Penal, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2010, convierte a las personas jurídicas en sujetos inmediatos del Derecho Penal susceptibles de cometer delitos, al margen de las concretas personas físicas que las integren, y de ser por ello sancionadas con auténticas penas.

NUESTROS SERVICIOS



PLAN DE IGUALDAD

Ya es obligatorio instaurar Planes de Igualdad en Empresas de más de 150 trabajadores. Paulatinamente será obligatorio hasta para Empresas de más de 50 trabajadores. No todo son obligaciones, también puede beneficiarse de las ventajas que supone contar con un Plan de Igualdad :

- Prioridad en la adjudicación de contratos por parte de las Administraciones Públicas y otras subvenciones.
- Mejora el ambiente de trabajo y de las relaciones laborales.
- Mejora de los ratios de la plantilla: disminuye los niveles de absentismo y la rotación de personal.
- Mejora la productividad como consecuencia de mayor aumento de la motivación de las personas trabajadoras, lo que a su vez produce una mayor competitividad de la empresa.
- Mejora de la imagen, reputación y prestigio de la empresa.
- Cumplimiento con la legislación vigente (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

NUESTROS SERVICIOS



REGISTRO DE MARCAS

En un mercado tan competitivo como en el que nos encontramos en la actualidad, la imagen de marca resulta fundamental para atraer y fidelizar clientes. "Crear marca" es un trabajo laborioso en el que hay que invertir muchos recursos de los que se espera que produzcan beneficios y no se vean perjudicados por acciones de terceros.

Para que usted pueda disponer de su marca, es necesario registrarla legalmente, ya que ese registro le permitirá asegurarse que nadie va a utilizar ni explotar de forma fraudulenta su imagen en el mercado. Estará protegido legalmente ante estos hechos.

Nos encargamos de verificar la viabilidad del registro de su marca, de realizar el registro en el ámbito que desee, de presentar los posibles recursos de oposición de terceros. Como sus representantes le informaremos de las tentativas de registro por parte de terceros de marcas similares a las suyas.

NUESTROS SERVICIOS



CONTROL HORARIO EN LA NUBE

Cumpla con la Ley de forma sencilla y muy bajo coste:

- Fichado de sus trabajadores desde cualquier lugar, con cualquier dispositivo conectado a Internet.
- Localización geográfica del fichado.
- Sistema de Inteligencia Artificial para ajustes de “no fichado”.
- Sistema respetuoso con el medio ambiente. Olvídense de papeles.
- Información disponible online, 24/7.
- Cumplimiento de LOPD/RGPD.

Toda la información en: <https://time.aemol.com/web>

NUESTROS SERVICIOS



FORMACIÓN BONIFICABLE

Ante la creciente competitividad del mercado, poder contar con un equipo de trabajo en constante formación puede ayudarle a ser más competitivo, ofrecer nuevas soluciones a sus clientes e incluso encontrar nuevas oportunidades de negocio.

Aproveche su crédito anual para que la formación de sus trabajadores le sea muy económica.

Su coste se deduce de los importes que abona a la Seguridad Social por sus trabajadores.

Cientos de cursos con diploma acreditativo, pueden optimizar la formación de su equipo.



COMPRAVENTA DE ACTIVOS

Nuestra Red de más de 400 puntos de venta B2B integrados en la web www.actovis.es puede ayudarle a encontrar un comprador para:

- Su empresa o negocio.
- Su marca.
- Sus activos inmobiliarios (pisos, locales, naves, fincas...).
- Su cartera de clientes.
- Su cartera de morosos.
- Sus activos mobiliarios (vehículos...).

NUESTROS SERVICIOS

NUESTROS SERVICIOS



EXPANSIÓN DE FRANQUICIAS

Nuestra mejor referencia para ayudarle a expandir su marca y empresa: tenemos más de 350 franquiciados activos en **Aemol Consulting**[®].

Le podemos ayudar en todo el proceso:

- Fase inicial, preparación documental, análisis de negocio...
- Fase de lanzamiento, campañas iniciales...
- Fase de crecimiento: publicidad, ferias, revistas, atención a posibles candidatos, acompañamiento de visitas...
- Servicios a su medida, acordes con su presupuesto y necesidades.



Elaboración del Plan de Desconexión Digital de los Trabajadores

Para quién es?

Sencillo: para CUALQUIER empresa que tenga trabajadores en teletrabajo, sea cual sea el porcentaje de tiempo o cantidad de trabajadores. Y si, hay sanciones por no tenerlo.

¿Qué es la desconexión digital?

La nueva Ley de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales alude a ella indicando que los empleados tendrán derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del horario de trabajo legal o convencionalmente instaurado, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar. Todas las empresas están obligadas a elaborar un plan (protocolo) de desconexión digital, con independencia del tamaño o sector de la organización. Así lo regula el artículo 88 de la LOPDGDD y ahora también el art. 18 del Real Decreto-ley 28/2020, de trabajo a distancia (teletrabajo). Es importante destacar que, en algunos casos, la falta de desconexión puede llevar a problemas de salud graves. Estar siempre conectado crea dependencia y estrés laboral... algo que sufren ya el 51% de los trabajadores según la Agencia Europea para la Seguridad y Salud Laboral.

NUESTROS SERVICIOS



Auditoría LSSI (Ley 34/2002)

La Ley garantiza que las actividades comerciales en Internet tengan el mismo trato que las realizadas en un entorno físico, centrándose en tres grandes áreas:

- obligación de informar
- comunicaciones comerciales
- contratación electrónica

¿A quién le afecta? A **TODAS LAS PAGINAS WEB** que tengan un contenido económico.

¿Hay sanciones? Al igual que en LOPD/RGPD. De hecho, es la Agencia de Protección de Datos quien tramita las denuncias e impone las sanciones. Hasta 600.000EUR.

¿Qué entregamos?

- Auditoría de la página web.
- Redacción del informe LSSI. Informe con los incumplimientos actuales de la página o tienda electrónica
- Redacción del aviso legal y política de privacidad. Incluye la **política de cookies**.

CONTACTO



Correo electrónico:

- General: info@aemol.com
- RRHH: rrhh@aemol.com
- Soporte a Red: soporte@aemol.com
- Nuevas Franquicias: cristina@aemol.com



Teléfono: 902 501 904 / 984 183 163



Fax: 914 896 738